

Decreto N° 4606, que nombra al Sr. Marcos Camilo S., Agregado Cultural del Consulado de la República en Chicago, Illinois.

(G. O. N° 9176, del 1ro. de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4606

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Dr. Marcos Camilo Soriano queda designado como Agregado Cultural del Consulado de la República en Chicago, Illinois.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos setenta, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4607, que nombra al Lic. Sigfrido S. Objio, Agregado Cultural en la Misión Permanente de la República ante la ONU.

(G. O. N° 9176, del 1ro. de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4607

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Lic. Sigfrido S. Objío queda designado Agregado Cultural en la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4608, que nombra al Sr. Pedro Tomás Soto, Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Baní.
(G. O. Nº 9176 del 1ro. de Febrero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4608

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Señor Pedro Tomás Soto, queda